

TERRASSA

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Terrassa, procedimiento 323/1997, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 59, de fecha 10 de marzo de 1998, segunda y tercera columnas, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la fecha de celebración de la primera subasta, donde dice: «... el día 9 de abril de 1998,...», debe decir: «... el día 8 de abril de 1998,...».—12.292 CO

VALENCIA

Edicto

Don Juan Francisco Pérez Fortit, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente número 170/1997, en virtud de denuncia formulada por la Procuradora señora Montesinos Pérez, en nombre y representación de «Llovió, Sociedad Limitada», por extravío del pagaré nominativo número 3.855.305-3, emitido por la mercantil «Novain, S. L. A.», la entidad «Llovió, Sociedad Limitada», y con cargo a la cuenta corriente número 0011007134, de Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Valencia, por importe de 481.632 pesetas, y con vencimiento en fecha 30 de septiembre de 1996 y todo ello a los efectos de que en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, quien sea tomador del referido pagaré nominativo pueda comparecer en el mencionado expediente y formular oposición a la denuncia de extravío; con arreglo a lo prescrito en el artículo 85, párrafo cuarto, de la Ley Cambiaria y del Cheque.

Dado en Valencia a 18 de junio de 1997.—el Magistrado-Juez, Juan Francisco Pérez Fortit.—13.103-11.

VALENCIA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valencia,

Hace saber: Que en el ejecutivo otros títulos, número 136/1996, instado por «Caja Rural Valencia, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra don Alberto Cobollo Raja, doña Josefina Ruiz Pedros y don Francisco José Cobollo Raja, se ha acordado la celebración de la tercera pública subasta, sin sujeción a tipo, para el día 15 de abril de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veintitrés días de antelación y bajo las condiciones fijadas en los artículos 1.500 y siguientes concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil e Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los licitadores deberán acreditar haber depositado previamente el 20 por 100 del tipo del remate en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta, con el número 4445, en la agencia sita en la calle Colón, 39, del Banco Bilbao Vizcaya.

Caso de tener que suspenderse la subastas por causas de fuerza mayor, se celebrará la misma el siguiente día hábil o sucesivos a la misma hora.

Finca objeto de subasta

Lote único: Dos terceras parte indivisas de la nuda propiedad del edificio sito en Benetuser, calle Atanasio García Zapater, número 26, propiedad de don Francisco José Cobollo Raja y don Alberto Cobollo Raja, cada tercera parte indivisa, y valorada cada una de ellas, a efectos de subasta, en 5.945.000 pesetas.

Valorada en la suma de 11.890.000 pesetas.

Dado en Valencia a 12 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—13.098-11.

VALENCIA

Edicto

Doña Mercedes Delgado Hernando, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 19 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 420/1997, promovido por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Vicente Ramón Lucas Hueso y doña Rosa María Mares Fernández, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 13 de mayo de 1998, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiendo a la suma de 12.273.000 pesetas. En segunda subasta, caso de no quedar el bien rematado en la primera, el día 17 de junio de 1998, a las doce treinta horas, siendo el tipo el 75 por 100 del de la primera subasta. Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 17 de julio de 1998, a las doce treinta horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo. Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrará al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos, si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo expresado, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, urbana de Colón, edificio de los Juzgados, sita en la calle Navarro Reverter, planta baja de dicho edificio, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, y previa la consignación a que se refiere la condición segunda.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores, para el caso en que no se pueda practicar la notificación en el lugar establecido en la Ley Hipotecaria del día, hora y lugar de las subastas.

Bien objeto de la subasta

Vivienda en séptima planta alta, tipo 6, puerta 13, del edificio en Valencia, calle Góngora, número 3. Superficie útil de 89,97 metros cuadrados. Tiene como anejo inseparable una ciento setenta y ochava parte del local destinado a garaje, plaza 40 del mismo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Valencia, tomo 591, libro 350 de Campanar, folio 76, finca número 21.576, inscripción octava.

Dado en Valencia a 2 de febrero de 1998.—La Secretaria, Mercedes Delgado Hernando.—13.113-11.

VALENCIA

Edicto

Don César Manuel Barona Sanchis, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 17 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 827/1995, a instancias del Procurador de los Tribunales don Luis Muñoz Álvarez, en representación de Banco Central Hispanoamericano, contra don Vicente Santaaulalia Agulló y doña Carmen Sevillano Bernabé, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 7 de mayo de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de, el primer lote 1.293.750 pesetas, el segundo lote, 6.862.500 pesetas, el tercer lote, 3.225.000 pesetas, y el cuarto lote, 14.212.500 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar los bienes rematados en la primera, el día 8 de junio de 1998, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 7 de julio de 1998, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiera cualquiera de las subastas, se celebrará al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiendo hacer el remate en calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta de consignaciones número 448800001882795 de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el edificio de Juzgados, avenida Navarro Reverter, número 2, bajo, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número del procedimiento, sin cuyos requisitos no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en